

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 115673

ACCIONANTE: JULIÁN DAVID GALLEGO CASTRO

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Y OTROS

Se fija hoy trece (13) de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante providencia del (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).. Resolvió; **1º. TUTELAR** los derechos al debido proceso y de acceso a la administración de justicia de **JULIÁN DAVID GALLEGO CASTRO. 2º. ORDENAR** a la magistrada ponente de este asunto, Luz Stella Ramírez Gutiérrez, integrante de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira, que en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente fallo, emita el proyecto de decisión que corresponda dentro del proceso radicado bajo el No. 2014-03037 adelantado contra el accionante y acto seguido, lo someta a discusión con los demás integrantes de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira para su respectivo análisis y eventual aprobación por parte de esa Colegiatura.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 91 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar al señor; **NICOLAS DUQUE** como a las partes e intervinientes al interior del proceso Penal Rad; 66001600003520110303700 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite con lo anterior se adjunta y ma copia del auto. Cordialmente

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.